

SESION EXTRAORDINARIA Nº. 7/08, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2008.

En la Villa de Illueca, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, del día 9 de Diciembre de 2008, se reúnen en la Sala Dorada del Castillo Palacio de los Luna, en 1ª Convocatoria, los Sres. Consejeros que a continuación se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, Don Enrique Fornies Torres y asistidos por la Sra. Secretaria, Dª. Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con ocasión de la visita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Don Rogelio Silva Gayoso y la Sra. Directora General de Administración Local, Doña Lourdes Rubio.

PRESIDENTE : DON ENRIQUE FORNIES TORRES.

CONSEJEROS :

DON LUIS MANUEL SALDAÑA MARQUINA.

DOÑA FAUSTINA GIL GARCIA.

DOÑA ROSA MARIA SANCHEZ MARTINEZ.

DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA.

DON JESUS GABRIEL GRAVALOS RUBIO.

DOÑA Mª JESUS ASENSIO ALBAJAR.

DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ.

DON FELIX MARCO SEBASTIAN.

DOÑA IGNACIA CLARA GOMEZ PINILLA.

DON IGNACIO HERRERO ASENSIO .

DOÑA INMACULADA CONCEPCION BARRIGA GARCIA.

DON JOSE PRAVIA FERNANDEZ.

DON EDUARDO LAZARO GRAN .

DON ABERLARDO SISAMON GIL .

AUSENTES

DON CELESTINO MIR SERRANO . (Excusa su asistencia)

DOÑA ROSA ROY MARCO. (Excusa su asistencia)

DOÑA ROSARIO CABRERA RUIZ.(Excusa su asistencia)

DON RUBEN REDONDO REFUSTA. (Excusa su asistencia)

1.- PLAN DE DIFUSION DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA EN LAS COMARCAS.

Interviene el Sr. Presidente de la Comarca del Aranda, agradeciendo la visita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior y de la Sra. Directora General de Administración Local, así mismo agradece la presencia de los Sres. Consejeros asistentes y demás público asistente y excusa la ausencia de Alcaldes y Consejeros que no han podido asistir por motivos laborales.

Toma la palabra el Sr. Consejero del Gobierno de Aragón, Don Rogelio Silva Gayoso, agradeciendo la presencia de todos los asistentes y hace referencia al recuerdo que provoca en él, la Sala Dorada del Castillo Palacio de los Luna, lugar en el que se constituyó la 1ª Comarca Aragonesa, que fue la Comarca del Aranda, posteriormente alude a que el motivo de la celebración de la sesión es dar a conocer

el Estatuto de Autonomía de Aragón, se refiere a que desde la Dirección General de Desarrollo Estatutario se ha considerado oportuno trasladar al territorio la referida norma, por su gran trascendencia dado que es reflejo de nuestra historia pasada, es reflejo de las características peculiares de nuestra Comunidad Autónoma, también es nuestro presente y posibilidad de desarrollo futuro, nos da una mayor capacidad de autogobierno, mayor capacidad de decisión, mayor capacidad de coordinación , por otro lado se ha considerado oportuno dar traslado al territorio a través del nivel comarcal porque cualquier análisis territorial en estos momentos toma como referente el ente comarcal, considera que toda planificación económica y política va a pasar por el nivel comarcal, como ente vertebrador del territorio.

Por ultimo el Sr. Consejero, procede a la presentación de la representante de la Dirección General de Desarrollo Estatutario que procede a explicar en líneas generales el Estatuto de Autonomía de Aragón (Se inserta como Anexo I el Power Point presentado).

Finalizada la presentación se cede la palabra a los asistentes a fin de que puedan preguntar sobre cualquiera de las cuestiones planteadas.

Interviene en primer lugar Doña Inmaculada Concepción Barriga García, preguntado por el órgano constituido como consecuencia del Estatuto de Autonomía entre Aragón y el Estado.

Le indica la representante del Gobierno de Aragón que la creación de ese órgano desde el Estatuto ha permitido un mayor numero de reuniones con el Estado.

Seguidamente toma la palabra Don Abelardo Sisamón Gil, refiriéndose a la situación acaecida como consecuencia de la falta de abastecimiento de agua de la ciudad de Barcelona, que dio lugar al intento de provocar un transferencia, traspaso del agua del Ebro, evitada por las lluvias habidas en el momento en que se planteo la cuestión y alude incluso a las desavenencias que se produjeron entre los partidos gobernantes en Aragón y finalmente pregunta en que medida la previsiones estatutarias hubieran evitado la decisión adoptada desde el Gobierno Central.

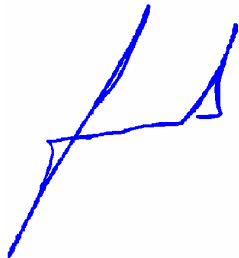
Contesta el Sr. Consejero Don Rogelio Silva, que ciertamente no se sabe como hubiera concluido el tema pero lo cierto es que las previsiones estatutarias eran una importante arma a favor del Gobierno de Aragón, así como que la decisión adoptada por el Gobierno Central de transferir agua hubiera prescindido del informe preceptivo de Aragón

Toma la palabra la Sra. Consejera Doña M^a Jesús Asensio Albajar, preguntando que si la transferencia autonómica de justicia va a determinar una mayor eficacia en la misma y en que se situación se encuentra la impugnación planteada por el Estado en cuanto a la reserva hídrica.

Contesta el Sr. Consejero Don Rogelio Silva Gayoso que en materia de justicia se están notando determinados avances desde el 1 de Enero de 2008, momento en que se transfirió la competencia, como consecuencia de la proximidad del ente competente.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y para constancia de los que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta.

EL PRESIDENTE
D. Enrique Fornies Torres



LA SECRETARIO
Doña Sofía Sancho Asensio

